

LICENCIADOS ESPECIALISTAS SANITARIOS-ONCOLOGIA MÉDICA ATENCIÓN ESPECIALIZADA *Manual de evaluación*

INTRODUCCIÓN

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la autoevaluación, se podrá reflexionar y analizar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional sanitario.

Antes de solicitar, de forma voluntaria, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita conocer no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

1

En el sistema sanitario, y a efectos de su medición, la competencia se define como la *“aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las “buenas prácticas de su profesión, para resolver las situaciones que se le planteen”. (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, art. 42)*

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias del perfil profesional y del puesto de trabajo en el área asistencial, y en la atención al paciente, al ser ésta la competencia profesional esencial de todo personal sanitario, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo de preparar y efectuar su autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

AREA PRIMERA (A.P.)

Consiste en el Autoanálisis de su puesto de trabajo para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados y/o evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.-Memoria de su puesto de trabajo.
- 2.-Cartera de servicios del perfil profesional.
- 3.-Memoria de procesos clínicos más frecuentes.

AREA SEGUNDA (A.S.)

Consistente en la Autoevaluación de la atención al paciente, cumplimentando formularios de evaluación de historias clínicas de pacientes, como prueba de Buenas Prácticas documentada en la bibliografía científica actual y validada por las Sociedades Científicas. Las historias clínicas serán elegidas de entre los pacientes por usted atendidos en los últimos doce meses.

Esta segunda área comprende cuatro pruebas de Buena Práctica:

- 2.2.1 .Autoevaluación informe de alta
- 2.2.2. Autoevaluación informe de Consulta Externa.
- 2.2.3. Autoevaluación integral de la Historia Clínica del paciente.
- 2.3.4 Evaluación de proceso de Interconsulta: “Hoja de Interconsulta.”

Cada formulario autoevaluado consolida unos créditos según el rango obtenido, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

2

AREA TERCERA- (A.T.)

Consiste en que usted pueda descubrir y aportar a su Carrera Profesional el grado de desarrollo conseguido en la ejecución de procesos asistenciales. Para ello deberá presentar unas evidencias que las Sociedades Científicas han considerado esenciales, junto con la cumplimentación de tres cuestionarios.

Cada uno de ellos evaluado junto con la evidencia documentada asigna unos créditos que son sumatorios para la obtención de los créditos necesarios para el reconocimiento de grado en Carrera Profesional. Son:

- 2.3.1. Documento de evidencia de manejo de Guías de Práctica Clínica /Oncoguías / Protocolos asistenciales que utiliza en su servicio médico hospitalario.
- 2.3.2. Autoevaluación según A.E.E.T.S(Agencia Española de Evaluación de Tecnologías Sanitarias) de Guías de Práctica Clínica/ Oncoguías / Protocolos asistenciales, de los utilizados por usted en los últimos doce meses.
- 2.3.3. Autoevaluación de 2 Guías de Procesos, Oncoguías o Guías de práctica clínica de procesos oncológicos

Cada cuestionario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

AREA CUARTA (A.C.)

Consiste en la Autoevaluación de la competencia a nivel de la relación Médico-paciente y la participación en el servicio. El proceso consiste en una evaluación que certifica y/o registra la capacidad de participar, comunicar, colaborar en el desarrollo de la atención sanitaria.

Puede elegir las pruebas de Buena Práctica que considere es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

2.4.1. Evaluación del proceso de Consentimiento Informado

2.4.2. Cuestionario de opinión de usuarios: se evalúan aspectos del proceso de información, confidencialidad y comunicación, relacionados con la autonomía del paciente.

4.3. Evaluación de pares / compañeros y del superior

4.4. Autoevaluación de Buena Práctica

4.5. Actividad Asistencial de los últimos doce meses. Indicadores

Cada uno de estos formularios tiene una ponderación en créditos que son sumatorios para la obtención de grado de Carrera Profesional.

3

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son **70 Créditos**

A lo largo de todo el proceso de evaluación se le indicará que conserve diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que deberá guardar para su escaneado en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, para adjuntarlas a la evaluación

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 70 CRÉDITOS ASISTENCIALES

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

ÁREA	EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA	CRÉDITOS
PRIMERA	1.1.-Memoria de su puesto de trabajo.	3
	1.2.-Cartera de servicios del perfil profesional.	3
	1.3.-Memoria de procesos clínicos más frecuentes.	8
SEGUNDA	2.1.-Autoevaluación del informe alta.	5
	2.2.-Evaluación del informe de consultas externas.	8
	2.3.-Evaluación de la historia clínica.	10
	2.4.-Evaluación proceso de interconsulta	4
TERCERA	3.1.- . Documento de evidencia de manejo de Guías de Práctica Clínica /Oncoguías / Protocolos asistenciales que utiliza en su servicio médico hospitalario.	7
	3.2.- Autoevaluación según A.E.E.T.S(Agencia Europea de Evaluación de Tecnologías Sanitarias) de Guías de Práctica Clínica/ Oncoguías / Protocolos asistenciales, de los utilizados por usted en los últimos doce meses.	6
	3.3.- Autoevaluación de 2 Guías de Procesos, Oncoguías o Guías de práctica clínica de procesos oncológicos	9
CUARTA	4.1.-Evaluación del informe de consentimiento informado.	5
	4.2.-Cuestionario sobre opinión de usuarios.	3
	4.3.-Evaluación de compañeros y superior.	6
	4.4.-Formulario de autoevaluación de Buena Práctica.	5
	4.5.-Indicadores de actividad asistencial realizada.	5